

4771

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

10 DIC 2014

VISTOS:

1. El Decreto N° 4.783 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
2. El Decreto Alcaldicio N° 361 de fecha 16 de junio de 2014, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 105-2014: "Construcción Iluminación Áreas Verdes Diferentes Sectores de Temuco".
3. El Decreto Alcaldicio N° 485 de fecha 13 de agosto de 2014, que adjudica la Propuesta Pública "Construcción Iluminación Áreas Verdes Diferentes Sectores de Temuco".
4. El Decreto Alcaldicio N° 4.375 de fecha 10 de noviembre de 2014, que aprueba Contrato de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa contratista Ingecaf Ltda.
5. El Informe del Inspector Técnico de Obra de fecha 11 de noviembre de 2014.
6. El Acta de Recepción Única de fecha 27 de noviembre de 2014.
7. El Decreto Alcaldicio N° 2.493 de fecha 18 de junio de 2014, que delega la facultad de firmar "Por orden del Alcalde", Decreto Alcaldicio sobre materia específica.
8. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Única de fecha 27 de noviembre de 2014, de la Obra: "**Construcción Iluminación Áreas Verdes Diferentes Sectores de Temuco**", adjudicada a la empresa contratista Ingecaf Ltda., en virtud del Decreto Alcaldicio N° 485 de fecha 13 de agosto de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
JCPR./JCC./jcc

DISTRIBUCION :

- Administración Municipal
- Direcc. de Aseo y Ornato
- Direcc. de Control
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Direcc. Asesoría Jurídica
- Contratista
- Oficina de Partes.

c:Dereunica_112714


"Por orden del Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRACION MUNICIPAL (S)


ACTA RECEPCION UNICA

OBRA: "CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN ÁREAS VERDES DIFERENTES SECTORES DE TEMUCO"

1. CONTRATO:

Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de fecha 30 de octubre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa contratista Ingecaf Ltda., por un monto de \$57.985.652. impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajustes.

El Contrato suscrito entre las partes, se encuentra aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.375 de fecha 10 de noviembre de 2014.

2. PLAZOS:

Revisados los antecedentes del Contrato, se establece que los trabajos quedaron terminados dentro del plazo contractual.

- Plazo Autorizado Total 85 días corridos
- Fecha Inicio Obra 28 de agosto de 2014
- Fecha Termino Contractual 20 de noviembre de 2014
- Fecha Termino Real 11 de noviembre de 2014

3. MONTO INVERSION:

El monto total según Contrato corresponde a la suma de \$ 57.985.652, impuestos incluidos.

4. MULTAS Y SANCIONES:

No hay

5. GARANTIAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

En garantía de las obligaciones que impone el Contrato, la empresa contratista hizo entrega del siguiente Vale a la Vista:

Vale a la Vista N° 16667378 de fecha 02 de septiembre de 2014, del Banco Crédito Inversiones, por la suma de \$2.900.000.-

6. CONCLUSION FINAL:

Se revisó detenidamente la Obra: "Construcción Iluminación Áreas Verdes Diferentes Sectores de Temuco", encontrándola ejecutada conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas y Observaciones realizadas, dándola por recibida con fecha 20 de noviembre 2014.



JUAN CARLOS BAHAMONDES POO
DIRECTOR ASEO Y ORNATO



INGECAF LTDA.
CONTRATISTA



JAIME CIFUENTES CARRILLO
I.T.O.